la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 24 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.940.505	10-03-2024	10-09-2024	12	000	2.273.661	56.940.505
			Período: 184 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: PERCHERON LOGISTICA SAN NICOLA
HIPOLITO YRIGOYEN 1335,
2900 SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS-B A

C.U.I.T.: 30716390574
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: PERCHERON LOGISTICA SAN NICOLA
HIPOLITO YRIGOYEN 1335,
2900 SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS-B A

N° Póliza Ant: 55770936
Expediente Nro.: 4.909.777

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	ABIERTA
MARCA COMPLETA	M. BENZ C AXOR 2035-36 S TE
AÑO	2014
PATENTE	NSP192
NUMERO DE MOTOR	457918U0987093
NUMERO DE CHASIS	9BM958433EB927005
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 104.854.950	60 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 104.854.950	60 %
con franquicia por evento	$ 1.262.000	
INCENDIO TOTAL	$ 104.854.950	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 104.854.950	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 104.854.950	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 104.854.950	60 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 104.854.950	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 104.854.950	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CO13.1 CA-CO13.2 CA-CO17.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO1.2 CG-CO2.2 CG-CO3.1 CG-CO6.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 2.092.144,62**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 1179 CITTADINI, FRANCO
PUEYRREDON 1189
2700 PERGAMINO-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 61733

Zona: 12 HABBABY, CHRISTIAN LUIS
AV C PELLEGRINI 3527
2700 PERGAMINO-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 63387

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 24 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.940.505	10-03-2024	10-09-2024	RENOVACION	000	2.273.661	56.940.505
			Período: 184 DIAS	Cantidad de cuotas: 6		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :12

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

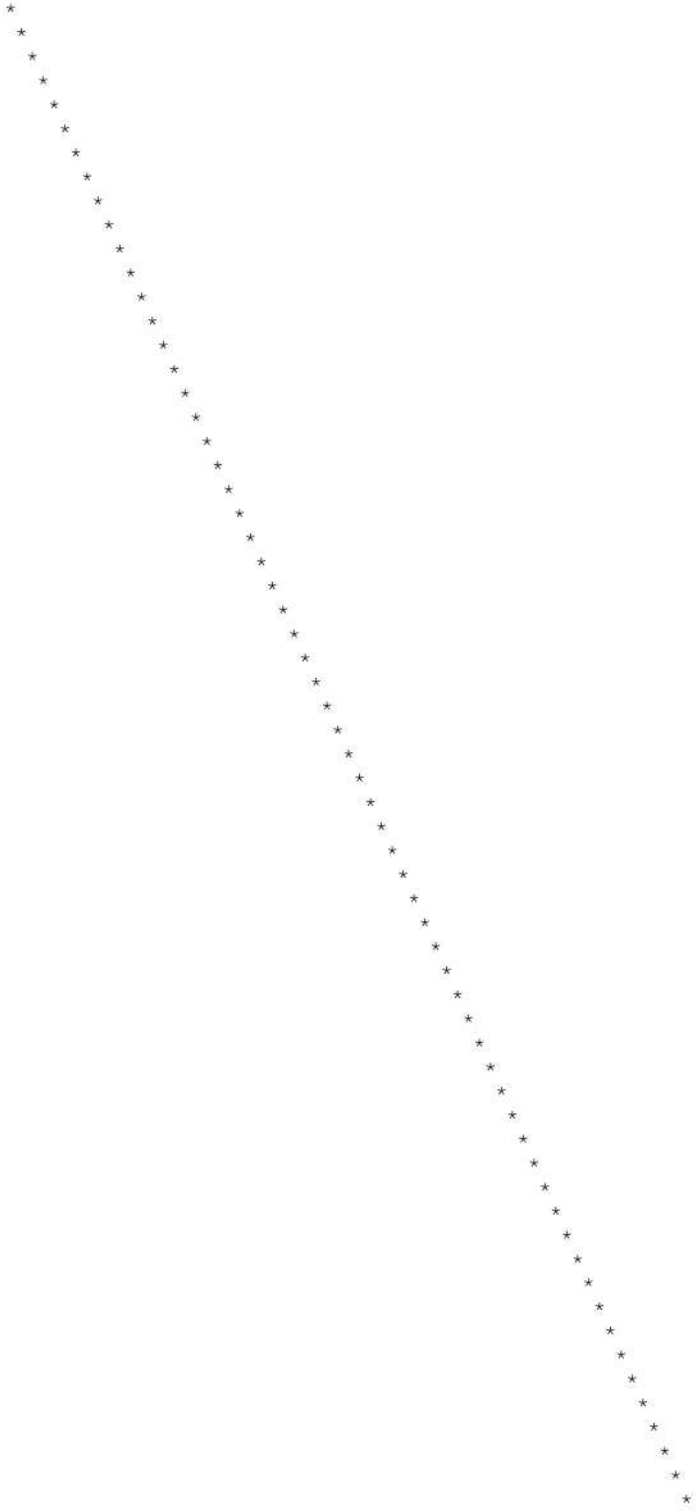
Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CC13.1, CA-CC13.2 y CA-CC17.1:

CUIT-30505012182 VIAL AGRO S A
CUIT-30657863056 TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORT
CUIT-30662071680 GENERAL MOTORS DE ARGENTINA SO
CUIT-30689138051 FINLAR S A
CUIT-30607451369 SIAT S.A.
CUIT-30550815997 SIDERCA S A I C
CUIT-30659065548 ENTE NACIONAL REGULADOR DE GAS
CUIT-30547981029 TECHINT COMPAÑIA TECNICAINT.S.A COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUIT-30693170881 ACERBRAG S A
CUIT-30504877678 DECAVIAL S.A.I.C.A.C.
CUIT-30657862068 TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
CUIT-30545758314 SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S
CUIT-30678224010 PLUSPETROL SA
CUIT-30501107065 ADOLFO GUERRICO S A CONSTRUCTO
CUIT-30651562704 DIRECCION PROVINCIAL DE ACTIVI
CUIT-30687242498 SCRAPSERVICE S A
CUIT-30682524703 UABL S.A.
CUIT-30501199253 ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SA
CUIT-30707865411 BICE FIDEICOMISOS S.A.
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30592238892 BTU S.A.
CUIT-30684577073 FO.GA.BA. S.A.P.E.M.
CUIT-30550164678 SINDICATO OBRER. Y EMPL.DE FIPLASTO
CUIT-30630692373 CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S A
CUIT-30502245399 ESUCO SA
CUIT-30504536706 CONTRERAS HERMANOS S A I C I F A G Y M
CUIT-30546689669 SECRETARIA DE ENERGIA
CUIT-30709504904 TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO SA
CUIT-30709596825 FIDEICOMISO CENTRAL TERMOELECT
CUIT-30592665472 TECPETROL S A
CUIT-33656853439 ULTRAPETROL S.A.
CUIT-30709986402 FIDEICOMISO FINANCIERO DE FINA
CUIT-30709986445 FIDEICOMISO FINANCIERO DE FINA
CUIT-30709986429 FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRA
CUIT-30709986453 FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRA
CUIT-30546706288 ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E.ESTADO
CUIT-30502281662 RAYEN CURA S.A.INDUSTRIAL Y COMERCIA
CUIT-30710695993 ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTIEDAD DEL ESTADO
CUIT-30517128194 FERROSIDER SA
CUIT-30691732629 SADEPAN LATINOAMERICANA SA
CUIT-30712047506 TECHINT CIA TECNICA INTERNAC. S.A.C.E.I. DYCASA SAUTE
CUIT-30710681771 OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD
CUIT-30714101443 BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA SA
CUIT-30546662361 MINISTERIO DEL INTERIOR
continúa en hoja siguiente

LA SEGUNDA

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

continuación...
CUIT-30625913310 CASPORT SRL
CUIT-30521636544 CANTERA PIATTI S A
CUIT-30715425064 VIAL AGRO S.A.-NESTOR JULIO GUERECHET S.A.-UTE
CUIT-30716634139 TECHINT CTI SACI SACDE SA UTESACDE SA ARG,CONSTRUCC Y DESA
CUIT-30710911378 CT BARRAGAN S.A.



LA SEGUNDA

GRUPO ASEGURADOR la segunda

ROSARIO********, 08/03/2024

Ref: Nro Póliza:56940505
Asegurado:PERCHERON LOGISTICA SAN NICOLAS S.A.
PARA SER PRESENTADO ANTE QUIEN CORRESPONDA

De nuestra consideración

Por medio del presente, informamos que la póliza de refencia se encuentra plenamente vigente y con cobertura financiera al día 10/09/2024**********.

Se extiende el presente para ser presentado ante quien corresponda en la ciudad de Rosario, 08/03/2024.

ADOLFO E. CINALLI
Jefe
Área Automóviles Suscripciones
U.E.N. Riesgos Patrimoniales